

CENMEDU S.A.

GUAYAQUIL, tres de Junio del dos mil dieciseis

Señor(a)
ECHEVERRIA REYES VANESSA ESTEFANIA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CENMEDU S.A., otorgada el día tres de Junio del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) TERCERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ECHEVERRIA MEDINA JUAN FRANCISCO
ECHEVERRIA REYES VANESSA ESTEFANIA

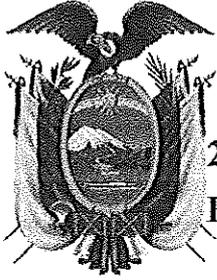
Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía CENMEDU S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


ECHEVERRIA REYES VANESSA ESTEFANIA
PRESIDENTE
CEDULA: 0922217153







DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20160901003D04089

Factura No.: 001-002-000027727

NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armiños
Notaria

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy tres de Junio del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS, Notario(a) TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ECHEVERRIA REYES VANESSA ESTEFANIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0922217153 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía CENMEDU S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TERCERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

Identificación: 0917587107





Factura: 001-002-000027727



20160901003D04089

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901003D04089

Ante mí, NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) VANESSA ESTEFANIA ECHEVERRIA REYES portador(a) de CÉDULA 0922217153 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 3 DE JUNIO DEL 2016, (17:13).

VANESSA ESTEFANIA ECHEVERRIA REYES
CÉDULA: 0922217153

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



